

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE FOL**

EVALUACIÓN FPBÁSICA

Para realizar el proceso de evaluación es necesario considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los niveles que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso.

La evaluación debe ser continua, así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y las adaptaciones oportunas.

Desde esta perspectiva práctica, la evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

En esta programación, la evaluación consistirá en la realización de diferentes pruebas escritas u orales, así como trabajos sobre las diferentes áreas de la materia.

- Prueba escrita formada por una batería preguntas y diversas cuestiones teórico-prácticas. Porcentaje 40% de la nota en cada evaluación. Se realizará una prueba como mínimo por evaluación.
- Realización de trabajos, cuaderno y participación. 60% de la nota en cada evaluación. Este porcentaje sólo se aplicará en el caso de que el alumno haya obtenido como mínimo una calificación de 4 sobre 10 en el apartado anterior.

En el caso de no asistencia a una prueba escrita u oral, sólo se tendrá derecho a un aplazamiento de la misma, si la ausencia es debidamente justificada por padres o tutores legales.

Respecto al alumnado con necesidades educativas especiales se prepararán ejercicios y exámenes adaptados a sus necesidades.

En junio, el alumnado que tenga pendiente alguna evaluación, tendrá que realizar la recuperación de la misma. No se tendrán en cuenta en la recuperación el porcentaje asignado a trabajos, participación, etc. Es decir, la nota que se obtenga en la recuperación será la que medie con la calificación del resto de las evaluaciones en caso de estar aprobadas. Para superar la prueba tendrá que obtener como mínimo un 5.

Respecto a la prueba extraordinaria, los/as alumnos/as tendrán que realizar un examen global de todo el módulo. La calificación obtenida en dicha prueba será el 100% de la nota final del módulo, siendo necesario obtener como mínimo un 5 para superarlo.

Entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria de finales de junio se facilitará al alumnado que haya suspendido un plan de recuperación consistente en:

- Actividades de apoyo y refuerzo basadas en la repetición de algunos ejercicios ya planteados durante el curso académico.

- Nuevas actividades planteadas desde diferentes perspectivas.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía para calificar las pruebas escritas, pudiendo bajar estas faltas la calificación de dichas pruebas, siendo esto normativa del centro.

AVALUACIÓ CICLE GRAU MITJÀ EN TAPSD, GRAU SUPERIOR TIS i AGROPECUÀRIA FOL

Críteris de qualificació

La qualificació de cada avaluació es realitzarà ponderant, en els percentatges assenyalats a cada grup pel professorat, els resultats obtinguts en cadascun dels següents blocs:

1. Prova escrita de caràcter teòric-pràctic (70%).
2. Activitats individuals i de grup (20%).
3. Valoració de l'actitud. La participació constructiva en les activitats de classe, la reflexió crítica sobre els problemes plantejats, l'interés, l'atenció a l'explicació dels continguts, l'assistència i la puntualitat seran valorades per a arrodonir a l'alça o a la baixa la nota final de l'avaluació trimestral i anual (10%).

Per a sumar la nota de les activitats i de l'actitud (10%) s'exigirà com a mínim un 5 en l'examen. En la nota de l'examen es podrà restar fins a 1 punt per faltes greus d'ortografia.

La superació del mòdul requerirà tindre aprovades cadascun dels blocs amb una nota mínima de 5/10. Per a la superació del curs seran necessàries la superació de cada avaluació amb una nota mínima de 5 sobre 10.

Si un/a alumne/a no ha presentat almenys el 50% d'activitats i/o treballs proposats per el/ la professor/a al llarg del trimestre no podrà realitzar l'examen d'avaluació d'aquest trimestre.

Si algun/a alumne/a no poguera assistir el dia de l'examen d'avaluació encara que tinguera un justificant tipus mèdic o per un deure inexcusable, realitzarà l'examen al llarg de la següent avaluació i solament pels temes que corresponien en el moment que no va poder fer-lo.

ASSISTÈNCIA

Cal recordar que l'assistència és obligatòria en un 85% de les hores del mòdul. Aquells alumnes que no hagen pogut assistir en el percentatge establert perdran el dret a avaluació contínua havent de realitzar un sol examen de tot el mòdul i els treballs que se li sol·liciten per a poder superar-lo.

Els retards es comptabilitzaran de manera que cada 3 retards es considerarà una falta.

EVALUACIÓN CICLO FORMATIVO TAPSD Y AGROPECUARIA EIE

La valoración trimestral vendrá determinada por una cifra, entre 1 y 10, sin decimales, en base a los siguientes criterios de calificación:

ACTITUDES 10%	- Computará el comportamiento e interés mostrado durante la realización/entrega/defensa de las actividades que se plantean en el aula, el respeto hacia las intervenciones de los demás y la responsabilidad en el uso del material.
PROCEDIMIENTOS 60%	- Se realizará un Plan de Empresa que será expuesto por el alumnado teniendo en cuenta que es imprescindible aprobarlo para aprobar el módulo.
CONCEPTOS 30%	- Se pueden intercalar la realización de los puntos de empresa con la realización de exámenes puntuales de conceptos relacionados con las distintas unidades didácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL –

4º ESO Durante el curso se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre, además de la Evaluación ordinaria de Junio y la Evaluación Inicial.

Desde el punto de vista del agente evaluador, además de la tradicional heteroevaluación (la que realizará el profesor sobre el alumnado), haremos uso, cuando la situación se preste a ello, de la autoevaluación (el alumno evaluará sus propias acciones), con el fin de asegurar la participación del alumnado en el propio proceso de evaluación. Atendiendo al momento y al propósito, llevaremos a cabo una evaluación inicial de los conocimientos previos del alumnado sobre aspectos económicos y empresariales, y una evaluación continua y formativa, evaluando el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma frecuente para recabar información sobre su mejora.

Criterios de evaluación Atendiendo al anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que desarrolla el currículo de la ESO, los criterios de valoración para Formación y Orientación Personal y Profesional son los siguientes:

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

- 1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
- 1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.
- 1.3. Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.
- 1.4. Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

- 2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.
- 2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.
- 2.3. Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

3.1. Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura andaluza.

3.2. Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

4.1. Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.

Instrumentos de evaluación

En aplicación de los criterios de evaluación anteriormente citados, para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

- **Pruebas escritas:** la estructura habitual de las pruebas podrá comprender cuestiones y preguntas tipo test, preguntas teóricas cortas y de desarrollo y resolución de problemas y casos prácticos. Cuando la unidad didáctica no requiera de este tipo de estructura ésta será modificada, incluyendo la forma que mejor se adapte a los contenidos de la unidad. A lo largo de cada trimestre se realizarán una o varias pruebas objetivas escritas, según se considere necesario, en base a los contenidos tratados y la dificultad de éstos. Cada una de las pruebas englobará una o varias unidades, dependiendo de la dificultad de las mismas, lo que permitirá optar por un agrupamiento mayor de las unidades o su fraccionamiento, si ello fuese necesario.

- **Observación directa del alumnado en el aula:** los aspectos a observar entre otros serán: la actitud activa y positiva del alumnado en clase, la participación en las preguntas que se formulen, en debates y explicaciones, el interés mostrado hacia la materia y hacia las actividades que se propongan y la elaboración de tareas en el tiempo de clase estipulado para ello.

• **Tareas a entregar por el alumnado:** cuando se propongan actividades, trabajos, casos prácticos, etc., para su realización en clase o en casa, se evaluará el interés mostrado por el alumnado en la realización de las mismas, el rigor en su resolución, la expresión escrita y gráfica de los trabajos y actividades realizadas, la corrección ortográfica, la limpieza y su forma de presentación.

Dentro de este apartado se incluirán los distintos productos finales propuestos para las situaciones de aprendizaje. Criterios de calificación Con los instrumentos mencionados anteriormente se obtendrá una nota por cada una de los criterios de evaluación (si los criterios están en varias unidades o trimestres se pueden obtener varias notas por criterio).

Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas. Del análisis de la normativa vigente se desprende que todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida a adquirir la competencia y por tanto tienen el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de cada competencia específica asociada. Por tanto, la calificación del alumnado para cada una de las competencias específicas se obtendrá realizando la media aritmética de todos los criterios de evaluación.

El trimestre o evaluación se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota o calificación final igual o superior a 5 puntos. Para la superación del curso completo el alumnado deberá aprobar por separado las tres evaluaciones.

Actividades de refuerzo y ampliación: En la circunstancia específica de que haya alumnos que necesiten refuerzo, para facilitárselo tomaremos como principal instrumento el manual de clase con el que elaboraremos varios niveles, de tal forma que todo el grupo realizaría un conjunto de ejercicios considerado básico por capítulo y los alumnos necesitados ampliarían la relación de ejercicios. Además, se podrá hacer uso de cuadernos monográficos y de actividades organizadas estas en categorías y graduadas según la dificultad que entrañen para el alumno.

Aquellos alumnos que marchen a un ritmo óptimo y se observe que pueden profundizar y ampliar sus conocimientos, llevarán a cabo ejercicios suplementarios del citado libro de clase o de otros manuales que se consideren a tal efecto, además se les propondrá trabajar sobre textos de ampliación de revistas especializadas o de prensa económica.
Procedimientos de recuperación.

Después del primer trimestre y del segundo trimestre el alumnado podrá realizar una prueba objetiva con la que puedan recuperar los criterios de evaluación suspensos en cada uno de estos trimestres. Del mismo modo, al final de curso, para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, o todas ellas, se realizará una nueva prueba objetiva escrita, que servirá para recuperar las evaluaciones no superadas.

En dicha prueba objetiva escrita los alumnos/as sólo se examinarán de aquellos contenidos correspondientes a las evaluaciones pendientes. Si el alumno/a faltase en la fecha señalada para la prueba objetiva de recuperación, exámenes o pruebas de evaluación o examen final, habrá de presentar justificación oficial correspondiente a dicha falta.

En dicho caso, y sólo en dicho caso, el profesor o profesora fijará una fecha alternativa para su realización, perdiendo el alumno/a dicho derecho si la justificación no fuera presentada en dicho plazo o no se acredita de forma oficial.

Criterios de calificación.

La calificación de cada evaluación se realizará ponderando, en los porcentajes señalados a cada grupo por el profesorado, los resultados obtenidos de cada uno de los siguientes grupos:

1. Prueba escrita de carácter teórico práctico: 70%
2. Actividades individuales y del grupo: 20 %
3. Valoración de la actitud: 10%